



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0014075/2009

CÓRDOBA, 29 JUL 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Carlos Alberto PRATO; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado a fs. 48, en cuanto a que dicho centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la contratación;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 49, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que el Secretario de Extensión a fs. 50, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Carlos Alberto PRATO (D.N.I. 7.979.936), obrante a fs. 44 a 47, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál registrá desde 01 de Mayo de 2010 y hasta el 31 de Julio de 2010, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos Propios del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado.

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
A/C Despacho  
Secretaría General  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



*[Firma manuscrita]*  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001052 -T- 2010.-

J.N.C.FACULTAD DE C.E.F. Y N.

Vpr/
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA